



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓNIDAS RUBIO VILLEGRAS

Resolución de Reconocimiento N. 002761 del 17 de octubre de 2017

Secretaría de Educación Municipal

NIT 890703970-6 - NID 173001000324

ACUERDO No. 06 (JULIO 26 DE 2022)

ARTICULO PRIMERO: De acuerdo a la parte motiva del presente documento, Adicionar en el Presupuesto de Ingresos de la vigencia de 2022, la cuatro millones ochocientos catorce mil setecientos cincuenta y siete pesos (\$4.814.757) mcte, así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CONTRA CREDITO
1	INGRESOS	\$4.814.757
14	TRANSFERENCIA MUNICIPALES	\$4.814.757
1401	Transferencias Municipales Gratuidad Educativa	\$4.814.757
	TOTAL	\$4.814.757

ARTÍCULO SEGUNDO.- Adicionar en el Presupuesto de Gastos de Gastos correspondientes a la vigencia de 2022, por un valor Cuatro millones ochocientos catorce mil setecientos cincuenta y siete pesos (\$4.814.757) mcte, así:

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL
2.	GASTOS	\$4.814.757
	ADQUISICION DE SERVICIOS	
	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
21020210	Mantenimiento de infraestructura educativa Gratuidad Municipal	\$4.814.757
2102021002		
	VALOR TOTAL	\$4.814.757

ARTÍCULO TERCERO. - Contabilidad y Presupuesto harán los registros respectivos.

ARTÍCULO CUARTO: .- Modificar el plan anual de adquisiciones- de la vigencia 2022

ARTÍCULO QUINTO. - El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué a los, 26 días del mes de julio de 2022.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO


GERMAN ALEXANDER MOLINA SOLER
Rector


SILDA DANIELA QUIMBAYA
Representante de los Docentes

FORMAMOS INTEGRALMENTE AL HOMBRE Y GENERAMOS EL CAMBIO

CALLE 30 N° 2 A – 31 BARRIO CLARET –TELÉFONO: (8) 5165505 IBAGUÉ – TOLIMA

Página Web: www.leonidasrubio.edu.co — E.mail: correspondencia@leonidasrubio.edu.co -



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓNIDAS RUBIO VILLEGAS

Resolución de Reconocimiento N. 002761 del 17 de octubre de 2017

Secretaría de Educación Municipal
NIT 890703970-6 - NID 173001000324

ACUERDO No. 06 (JULIO 26 DE 2022)

"POR EL CUAL SE EFECTUA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA POR CONCEPTO DE RECURSOS GRATUIDAD MUNICIPAL"

EL CONSEJO DIRECTIVO de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONIDAS RUBIO VILLEGAS en uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 315 de la C.P., y la ley 87 de 1993 entre otras, y

CONSIDERANDO:

a-Que la Administración y funcionamiento del Fondo de Servicios Educativos existente en la institución Educativa se regirá y se ajustará a las normas establecidas Ley 115 de 1994, ley 715 de 2001, Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, compilado en el decreto 1075 de 2015.

b-Que el Consejo Directivo de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONIDAS RUBIO VILLEGAS, mediante acuerdo No.16 de noviembre 16 de 2021, aprobó el presupuesto del ente educativo, para la vigencia 2022, con una apropiación inicial de Doscientos cinco millones quinientos cinco mil pesos M/CTE (\$205.505.000) mcte

c-Que según lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015 en el Artículo 2.3.1.6.3.6, RESPONSABILIDADES DEL RECTOR O DIRECTORES RURALES, Numeral 3. Elaborar con la Justificación Correspondiente los proyectos de adición presupuestal y los traslados presupuestales, para aprobación del Consejo Directivo.

d. Que es deber del Consejo Directivo de la Institución aprobar las adiciones y modificaciones al presupuesto vigente, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

e. Que en el presupuesto inicial se proyectaron por Transferencias Gratuidad Municipal la suma de cuarenta y cinco millones (\$45.000.000), y la secretaria de Educación Municipal transfirió la suma de cuarenta y nueve millones ochocientos catorce mil setecientos cincuenta y siete pesos (\$49.814.757), por lo tanto se debe realizar la adición por valor de cuatro millones ochocientos catorce mil setecientos cincuenta y siete pesos (\$4.814.757) Mcte, para poder trabajar con cifras reales en el presupuesto

Que se hace necesario aperturar el rubro de Mantenimiento de Infraestructura Gratuidad Municipal que no creado en el Presupuesto Inicial.

Que el Consejo Directivo autoriza efectuar las modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones PAA. En el respectivo rubro.

Por lo anterior,

ACUERDA:

FORMAMOS INTEGRALMENTE AL HOMBRE Y GENERAMOS EL CAMBIO

CALLE 30 N° 2 A – 31 BARRIO CLARET –TELÉFONO: (8) 5165505 IBAGUÉ – TOLIMA

Página Web: www.leonidasrubio.edu.co — E.mail: correspondencia@leonidasrubio.edu.co -



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓNIDAS RUBIO VILLEGRAS

Resolución de Reconocimiento N. 002761 del 17 de octubre de 2017

Secretaría de Educación Municipal

NIT 890703970-6 - NID 173001000324

ACUERDO No. 06 (JULIO 26 DE 2022)

IVONNE NATALIA DIAZ

Representante de los Docentes

DANIEL FELIPE BALLESTEROS

Representante de los Egresados

CESAR AUGUSTO VERGEL

Representantes padres de familia

SANDRA PATRICIA MARTINEZ

Representante Padres de Familia

JUAN DAVID CASTILLO

Representante de los estudiantes

FORMAMOS INTEGRALMENTE AL HOMBRE Y GENERAMOS EL CAMBIO

CALLE 30 N° 2 A – 31 BARRIO CLARET –TELÉFONO: (8) 5165505 IBAGUÉ – TOLIMA

Página Web: www.leonidasrubio.edu.co — E.mail: correspondencia@leonidasrubio.edu.co -